



Paso a paso para postulación de la Convocatoria CoCrea

Proyectos sin Aportante Identificado - PAI (40 cupos)
Línea 4. Territorios para las Artes, Culturas y los Saberes.

CoCrea y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) se han aliado para realizar un acompañamiento a la postulación de **40 proyectos** dentro del área de influencia de la CCB en Bogotá-Región y que se caracterizan por pertenecer a la economía popular.

Aquellos proyectos que resulten **avalados**, recibirán un acompañamiento comercial por parte de CoCrea, el cual no implica una garantía de financiación para las iniciativas.

Cronograma de Postulación:

Apertura adenda: 10 de julio de 2024

Acompañamiento a proyectos interesados para postulación: 10 de julio de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024 o hasta agotar los 40 cupos de proyectos postulados.

Apertura de plataforma para postulación: 27 de julio a las 8:00 a.m. hasta el 16 de agosto de 2024 a las 5:00 p. m.

Cierre de postulación: 16 de agosto de 2024 a las 5:00 p. m.

Para realizar tu postulación de manera exitosa, te recomendamos seguir estos pasos:

1. Leer los términos de la Convocatoria 2024 - Modalidad PAI

Lee atentamente los Términos de Referencia para la Modalidad PAI de la Convocatoria 2024. Esto te ayudará a comprender los requisitos, los criterios de selección y otros detalles importantes. [Descarga aquí](#)

2. Leer la Adenda Número 1

Lee detenidamente la Adenda Número 1 en la que se encuentran las características de los proyectos que se pueden postular de Bogotá - Región. [Descarga aquí](#)

3. Verificar si cumple con las condiciones para participar.



Asegúrate de que cumples con todos los requisitos de elegibilidad que dispone la **Línea 4. Territorios para las Artes, Culturas y los Saberes** en lo que respecta a los proyectos de Bogotá- Región


- En esta línea se podrán postular proyectos de las artes, culturas y patrimonios de la Economía Popular de Bogotá-Región dirigidos exclusivamente a desarrollar **eventos, festivales, ferias y fiestas** asociados a las unidades de la economía popular y solidaria.
- La ejecución de los proyectos de la Economía Popular de Bogotá-Región debe realizarse en: Bogotá D.C. y/o en los siguientes municipios: Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Lenguaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandi, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquilé, Sibaté, Sylvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuí, Tibirita, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón y Zipaquirá, en el departamento de Cundinamarca.
- Los proyectos de la Economía Popular de Bogotá- Región podrán ser postulados por titulares cuyo domicilio principal se encuentre en Bogotá y los municipios mencionados anteriormente.
- Podrán participar aquellos proyectos cuyos ingresos anuales por actividades ordinarias en 2023 no superen el límite establecido para una microempresa. (Consulte el glosario en los términos de referencia para más detalles). Este requisito se verificará mediante la declaración de renta de 2023 o, en caso de no estar obligado a declarar renta, con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

4. Crear un usuario en la plataforma CoCrea

para registrar tu proyecto <https://convocatoria.cocrea.com.co/#/create>

5. Registrar el proyecto

Después de tener usuario y contraseña, se realiza el registro del proyecto. En el siguiente video podrás encontrar una guía explicativa:

 [#ConexionesCoCrea - Plataforma de postulación de proyectos](#) y también puedes hacer uso de la [guía de postulación](#).

6. Tener en cuenta que:

- En esta línea solo se recibirán cuarenta (40) postulaciones para proyectos de la Economía Popular de Bogotá-Región en orden de llegada.



Culturas



Comercio



comfama





- A partir del 27 de julio a las 8:00 a.m. Se podrán postular las iniciativas hasta la fecha de cierre prevista en la convocatoria o hasta que se agoten los 40 cupos establecidos.
- Los proyectos que no cumplan con los requisitos y características de esta líneas serán descalificados.

